

Ambato, 04 de abril del 2010

Señor:

Mario Salazar

PRESIDENTE DE ETRAMAY S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su consideración y por su digno intermedio a los miembros de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario Revisor de esta Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2009, estudio y análisis realizado en base a los documentos entregados por la administración, oportunamente y dando cumplimiento a las atribuciones y deberes que constan en los estatutos el reglamento de Etramay S.A. y la ley de compañías.

He procedido a realizar revisiones a los documentos de la Compañía en este ejercicio económico 2009, lo cual se observa el manejo y cumplimiento adecuado de las normas legales y de los principios de contabilidad, el control interno lo he reestructurado lo cual permite obtener la claridad de los movimientos de la compañía.

Luego de haber analizado los balances y anexos del período 2009 se ha constatado que numéricamente están conformes, con la veracidad de los datos y sus respectivos soportes a cada uno de los ingresos y egresos en los que ha incurrido la compañía.

La contabilidad se lo lleva en el sistema es decir en el paquete contable safi de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo cual permite obtener autenticidad de los datos.

También se constata el saldo de las cuentas tanto de activo como la de pasivo, están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa.

Los sistemas de Control interno con lo que se cuenta en Etramay S.A. son los más acertados, ya que permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañía así como la documentación correspondiente son los adecuados.

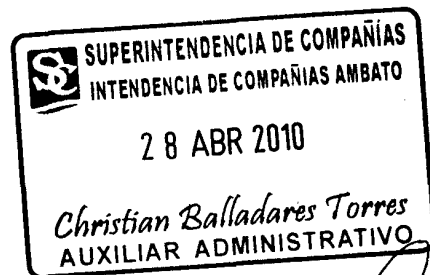
He verificado que los ingresos que obtiene la compañía tienen sus respectivos respaldos, es decir que los recibos de ingresos que se les entrega a los señores accionistas con sus facturas respectivas por las mensualidades tienen sus

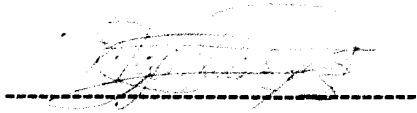
respectivos comprobantes de depósitos, depósitos que se los realiza en el banco del austro y en la banco del pichincha.

Dejo constancia expresa de que he procedido a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la ley de Compañías y al estatuto de la compañía artículo 29.

Seguro de contar con su atención y de los señores miembros de la junta, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente,





Sr. Edgar Vásquez
COMISARIO REVISOR